Informe Ejecutivo de Ejecución Presupuestaria – PAI LOTAIP

Julio 2025

Programa de Preservación de Capital

Resumen Presupuestario a Julio 2025

Componente	Programado Enero a julio (PAI 2025)	Codificado Esigef	Certificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Disponible	% Ejecución Devengado+Anticipos vs. Programado PAI 2025
C3. Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.	5.707.512,17	17.038.000,00	11.264.288,18	4.583.711,82	4.583.711,82	4.328.956,04	1.190.000,00	80,31%
TOTAL PPC 2025	**5.707.512,17**	**17.038.000,00**	**11.264.288,18**	**4.583.711,82**	**4.583.711,82**	**4.328.956,04**	**1.190.000,00**	**80,31%**

% Avance Presupuestario

Antecedentes relevantes:

- Con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2025-0005-O de 14 de enero de 2025, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el dictamen de prioridad para el proyecto "Programa de Preservación de Capital Periodo 2025", con CUP: 81300000.0000.390031.
- Mediante Oficio No. MEF-SFPAR-2025-0058-O del 22 de enero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas pone en conocimiento de la Procuraduría General del Estado, el dictamen de prioridad del Programa de Preservación de Capital período 2025 emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y solicita realizar el proceso correspondiente en el presupuesto y PAI de la PGE.
- Con oficio Nro. MEF-VGF-2025-0053-O de 31 de enero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas remitió el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Programa de Preservación de Capital Período 2025" entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Procuraduría General del Estado, suscrito, por un valor de USD 17.038.000,00.
- Mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0077-OF de 07 de febrero de 2025, la Secretaría Nacional de Planificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, emitió "*dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión y transferencia de recursos"* por el valor de USD 17.038.000,00 a favor de la Procuraduría General del Estado, en calidad de co-ejecutor del programa, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria informada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Con Comprobante de Modificación de tipo AMP No. 33 aprobado el 20 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la ejecución de la modificación presupuestaria de incremento de los recursos mencionados, sin embargo, esta reforma registró el incremento con organismo 9999 y correlativo 9999, con la que no es posible transaccionar el presupuesto.
- El 25 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó los Comprobantes de Modificación Presupuestaria de tipo AMP No. 26 con organismo 8888, correlativo 8888 (libre disponibilidad), y DIS No. 27 con organismo 9999, correlativo 9999 (no ejecutable), con lo cual se habilitó el presupuesto del Programa para su ejecución.
- En tal virtud a partir de dicha fecha, se inició la ejecución del programa, empero al haberse habilitado el presupuesto el 25 de febrero no fue factible devengar el presupuesto programado para febrero, por lo que a partir de marzo se refleja el devengamiento de los recursos asignados.

Gestión Julio 2025:

- El Componente No. 3: "Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales" del Programa de Preservación de Capital – Período 2025, al cierre de julio presenta el 26,90% de devengamiento frente al monto total codificado, mientras que en comparación al monto programado al cierre de julio se registra un avance del 80,31%.